

RESOLUCIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS

Señores Accionistas, se recomienda que la utilidad neta, que aparece en el Estado separado de Resultados y otros resultados integrales de Grupo KUO, S.A.B. de C.V., por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021 y que asciende a la cantidad de \$2,710,040,236.88 M.N. (dos mil setecientos diez millones cuarenta mil doscientos treinta y seis pesos 88/100 Moneda Nacional), sea aplicada de la siguiente forma:

- a) Se separe el 5%, es decir, la cantidad de \$135,502,011.84 M.N. (ciento treinta y cinco millones quinientos dos mil once pesos 84/100 Moneda Nacional) para destinarla a la reserva legal de la sociedad, en términos del artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y
- b) El remanente de dicha utilidad, es decir la cantidad de \$2,574,538,225.04 M.N. (dos mil quinientos setenta y cuatro millones quinientos treinta y ocho mil doscientos veinticinco pesos 04/100 Moneda Nacional) se aplique a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.